
PRESENTACIÓN

La Gestión Curricular

Ya conversamos en otras oportunidades sobre los planes de estudio, su versión formal y su versión práctica y las distancias, las congruencias o desajustes que entre uno y otro registro puede haber.

Dijimos que gestionar un plan de estudios implica volver a atar las prácticas con los propósitos expresados en los documentos formales, aceptando que se desatarán, que cierta dispersión es propia de los grupos institucionales por lo cual la tarea de atadura, de “hacer lazos”, debe ser permanente. Tal vez eso resume el lugar de la gestión.

Dicho de otro modo, quien coordina debe re-presentar, volver a hacer presentes las coordenadas que nos da el perfil y los alcances del título y reorientar las acciones del plan en ese marco. El plan de estudios sería eso precisamente, acciones planificadas, un plan-o a largo plazo, para seguir un tránsito de formación que nos aseguraría llegar a esas competencias.

Esas acciones planificadas, previstas y ordenadas serían las programaciones de las asignaturas.

Tres niveles de congruencia

Por tanto debemos custodiar 3 niveles de congruencia: el primero se refiere a la coherencia interna del documento formal de creación de la carrera que está armado por el Plan de Estudios, los Alcances del título y el Perfil definido. Esto es, los alcances y el perfil deben encontrar correlato en el plan de estudios, dicho en otros términos, el recorrido por el conjunto de las asignaturas debe asegurar que los alumnos lleguen a las competencias profesionales que están expresas en los alcances y el perfil y que es lo que hemos prometido a la sociedad.

El segundo nivel de congruencia se refiere a la relación entre ese documento formal y las programaciones de cátedra, en el conjunto de las mismas debe verse claramente el despliegue de los contenidos mínimos; ajuste a las cargas horarias; los objetivos de la asignatura deben alinearse a las competencias pretendidas y la metodología decidida debe ser congruente con los conceptos de aprendizaje y enseñanza que se sostienen.

El tercer nivel de congruencia se refiere a la letra de la programación y a las prácticas áulicas. Si bien sabemos que el curso de la cosas puede exigir ajustes en la marcha, las modificaciones deben ser justificadas y comunicadas porque debe respetarse el contrato pedagógico y en la cotidianeidad la cátedra debe hacer efectivas las grandes líneas expresas en la programación.

Es fundamental que los docentes perciban la complejidad epistémica y política de un programa de formación, lo que se enseña, lo que no se enseña y cómo se enseña va

forjando un sujeto, tendríamos que tener claro que ese es un poder que hay que manejar con cuidado y responsabilidad, qué sujeto, qué profesional estamos haciendo, es el que queremos?, es el que necesitamos?. Decidir estas cuestiones nos da un trasfondo permanente, nos da los principios que guían la tarea de formar.

Articulación de Áreas o Ciclos

Articular alude a recomponer conjuntos con cierta armonía, tiene que ver con continuidades, con complementariedades, con ensambles, encajes de partes, composiciones solidarias de piezas que debieran estar naturalmente unidas y que, sólo por razones pragmáticas, se han dividido en tramos de años o asignaturas, en diseños “graduados” y ordenados para armar secuencias que permitan complejidades crecientes.

Por ello, debemos tener presente tres cuestiones, en primer lugar, que el esfuerzo para hacer articulaciones tiene que apuntar a recomponer la coherencia de ese conjunto que conforman el Perfil, los Alcances del título y el Plan de Estudios; en segundo lugar que se trata de articular en el orden de los objetivos, de los contenidos y de las metodologías y en tercer lugar que será un esfuerzo permanente y grupal.

Entonces el plan de estudios se gestiona por partes, años, áreas, ciclos, distintas perspectivas que se implican mutuamente, habría planos o cortes verticales y horizontales para conducir un plan de estudios y una sola estrategia, el trabajo de docentes en grupos.

La perspectiva horizontal invita a pensar articulaciones entre las distintas disciplinares y la dirección vertical convoca a los docentes de una misma disciplina en los distintos años.

La articulación de contenidos debe asegurar la presencia de los CCB acordados¹ y ver que se desarrollen sin omisiones ni reiteraciones, los contenidos extemporáneos dificultan la sincronización, rompen un acuerdo que se asemeja al juego de “darse la posta” unos a otros. Incluso la incorporación de nuevos contenidos o la extensión de ciertos temas debe acordarse entre las asignaturas.

Igualmente, en el plano metodológico habría que hacer articulaciones para que en los planteos didácticos, las propuestas teóricas y prácticas estén bien equilibradas y bien secuenciadas.

Este equilibrio teoría – práctica es una de las líneas que se deberá gestionar de ahora en más, porque las políticas actuales al respecto apuestan a las experiencias prácticas como las de aprendizajes más significativos y, particularmente en la universidad argentina que tiene tradición de “dictado de clase” implica cambios que hay que emprender.

De hecho, venimos insistiendo en la conveniencia de intensificar la cantidad de horas prácticas en el conjunto del plan de estudios. Por un lado, pretendemos que cada asignatura defina claramente la distribución de su carga horaria en horas teóricas y prácticas y que resulte bien articulado desde el primero hasta el quinto año, y por otro pretendemos explicitar espacios donde el alumno haga prácticas supervisadas de la profesión, que en el mejor de los casos deberían ser “no áulicas”.

Para definir estas articulaciones en forma realista, para que realmente sean posibles, proponemos Talleres de Articulación, ya sean convocados por la Coordinación o

¹ Los Contenidos Curriculares Básicos están definidos en la norma de creación de la carrera, pero además hay otros acuerdos de contenidos mínimos como el oportunamente suscripto en el seno del CODECE.

“autoconvocados” por los jefes de cátedras. Para cualquier caso proponemos el siguiente esquema de trabajo

OBJETIVO GENERAL

Definir articulaciones al interior de las Áreas o Ciclos del plan de estudios de la carrera de Contador Público con miras a alcanzar mayores niveles de calidad en las competencias propias del título y conforme los rasgos del perfil profesional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar los planes de cátedra (del año académico en curso) en el marco del perfil, de los alcances del título, de los contenidos mínimos del conjunto del plan de estudios.
- Identificar articulaciones o fisuras respecto de objetivos, contenidos y metodologías de enseñanza y evaluación.
- Proponer redefiniciones para objetivos, contenidos y metodologías para el área.
- Definir la distribución de horas teóricas- prácticas por asignatura
- Acordar criterios de evaluación.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

1º- Articular Contenidos al interior del área o ciclo

- a) Tal vez resulte útil hacer un mapa conceptual del área o del ciclo con núcleos de contenidos (adviertan que implica selección y organización de contenidos de tipo conceptuales, procedimentales y actitudinales).
- b) Desplegar cada uno de los núcleos en contenidos específicos.
- c) Controlar el acuerdo de estos contenidos con los Contenidos Mínimos del documento de creación de la carrera y con los definidos en el CODECE. Al respecto podríamos considerar que los CCM suponen aproximadamente un 20 ó 25 % de la carga horaria de cada asignatura, el resto es despliegue e inclusión de otros, conforme a las políticas de la institución y de la cátedra.
- d) Definir el desarrollo de contenidos mínimos y la inclusión de otros (percibir la relación entre selección y extensión de contenidos y políticas de formación).
- e) Verificar en las planificaciones de las asignaturas del área, la distribución articulada de tales contenidos (secuencia lógica sin ausencias ni reiteraciones).

2º Articular Objetivos al interior de un área o ciclo.

- a) Identificar la coherencia de los objetivos de las asignaturas el área o del ciclo (niveles de generalidad / especificidad y referencia a logros de formación teórica, técnica y política, vincular objetivos con evaluación)
- b) Proponer una nueva organización más articulada de objetivos y principios transversales que oriente la selección y organización de contenidos y metodologías.

3º Articular Metodologías al interior de un área o del ciclo.

- a) Estimar los efectos de las metodologías en términos de aprendizajes (datos cuantitativos de rendimientos de alumnos).
- b) Identificar la coherencia de las metodologías de enseñanza más comunes en las asignaturas el área (equilibrio teoría-práctica; desde ejercicios áulicos a resolución de problemas; problemas con complejidad creciente).
- c) Definir la distribución de horas prácticas y horas teóricas por asignatura.
- d) Proponer un repertorio de esquemas didácticos que integren teoría y práctica.
- e) Proponer criterios y formas de evaluación congruentes con las definiciones anteriores.
- f) Reorientar las planificaciones y las prácticas en función de estas decisiones.
- g) Revisar la disponibilidad de la bibliografía propuesta por todas las asignaturas.

4º - Articular contenidos, objetivos y metodologías entre áreas.

- a) Identificar contenidos conceptuales, procedimentales o actitudinales, imprescindibles anteriores, posteriores y paralelos a los del área (correlatividades).

RECOMENDACIONES:

- a) Definan un Coordinador del Taller que haga las citaciones, acuerde espacios y tiempos del encuentro y que especifique el plan de trabajo.
- b) Acordar los participantes, en casos se pueden hacer reuniones solo de encargados de cátedras, en otros ampliadas a todos los miembros, en casos con la presencia de autoridades, Coordinador, Secretaría Académica, Vice Decano, Decano, y en oportunidades puede invitarse a participar a docentes de otras áreas o ciclos, según se requiera.
- c) Con respecto al Cronograma, se recomienda marcar el inicio de los Talleres y continuarlos hasta que las resoluciones, en todo caso no se excederán de 3 ó 4 reuniones.